

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7356** AINOA OBRAS, S.L.

María José de Góngora Macías, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla.

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 116/09, dimanante de los Autos n.º 540/08 en materia de ejecución de títulos judiciales, seguidos a instancias de Juan Alcantarilla Pérez contra la ejecutada Ainoa Obras S.L., habiéndose dictado Auto de fecha 15 de febrero de dos mil diez por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada Ainoa Obras S.L. por importe de 1.055.48 euros de principal, mas la cantidad de 300 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 31 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100022048-1